



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°

1794 21

CORRIENTES,

29 OCT 2021

VISTO las Resoluciones N° 519/21; 520/21; 561/21 y 583/21 C.D. por las cuales se aprueban las Convocatorias a Evaluación para la permanencia en los cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, en distintas Áreas de los Departamentos de BIOLOGÍA, MATEMÁTICA, QUÍMICA y AGRIMENSURA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Resolución N° 416/21 C.S., la cual ratifica en todas sus partes la Resolución N° 2583/21 R.

Que en línea con lo informado en el Memorándum N° 6 de la Secretaría Administrativa de Fa.CENA, se establece que los trámites administrativos en la FaCENA podrán ser iniciados de manera física (presencial) y virtual (a distancia), a través del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos (MESA) de la Unidad Académica, área con competencia exclusiva en la materia (Res. N° 162/21 C.S.).

Que es necesario establecer los plazos y previsiones conforme al artículo 99° de la Res. N° 956/09 CS.

Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el período de inscripción para las Convocatorias a Evaluación de los docentes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución, dispuestas por las Resoluciones N° 519/21; 520/21; 561/21 y 583/21 C.D., para la permanencia en los cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, en distintas Áreas de los Departamentos de BIOLOGÍA, MATEMÁTICA, QUÍMICA y AGRIMENSURA a partir del **16/11/21 al 30/11/21 inclusive**.


ARTICULO 2°.- REALIZAR la inscripción a través de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad,

- Expedientes a distancia: enviando al correo electrónico de: mesaentrada@exa.unne.edu.ar, la documentación correspondiente, en virtud de los artículos 100° y 101° de la Res. N° 956/09 C.S.

-Expedientes físicos: La inscripción se recibirá en Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad, sito en Avda. Libertad N° 5600 (Monoblock 2°) en horario de 8:00 a 15:00 hs.

- Los expedientes físicos requieren la recepción de la documentación probatoria de manera presencial, en el Dpto. de Concursos con anterioridad a la inscripción, en el horario de 8:00 a 14:30 hs.

ARTICULO 3°: - Regístrese, Comuníquese y Archívese.-


Msc. Cristina Liliam Greiner
Secretaría Académica
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.


Enrique de Jesus Navarro
a/c Dirección de Gestión de
Innovación Administrativa
Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.


Mtro. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMONI
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste

Ym



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N° 1794 21
CORRIENTES, 29 OCT 2021

ANEXO

Upto.	Área	Asignatura	Cat	Docente a evaluar	Res. N°
BIOLOGÍA	ZOOLOGÍA	BIOLOGÍA DE LOS CORDADOS	JTP E	MARIO LUIS CHATELLENAZ	519/21 C.D.
BIOLOGÍA	ZOOLOGÍA	EMBRIOLOGÍA ANIMAL	JTP E	MARÍA TERESA SANDOVAL	519/21 C.D.
MATEMÁTICA	ÁLGEBRA	ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	JTP S	MÓNICA LILIANA ESQUIVEL	520/21 C.D.
MATEMÁTICA	ANÁLISIS MATEMÁTICO	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL I	JTP S	CLAUDIA AGUSTINA IBARROLA	520/21 C.D.
MATEMÁTICA	MATEMÁTICA APLICADA	ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE DATOS	JTP S	OSVALDO PANTALEÓN QUINTANA	520/21 C.D.
MATEMÁTICA	ANÁLISIS MATEMÁTICO	ANÁLISIS MATEMÁTICO III	JTP S	DIEGO FRANCISCO VILOTTA	520/21 C.D.
QUÍMICA	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA GENERAL	JTP S	GABRIEL JESÚS BURALLI	561/21 C.D.
QUÍMICA	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA GENERAL	JTP S	ELIANA ISABEL FERNÁNDEZ SOSA	561/21 C.D.
QUÍMICA	QUÍMICA ORGÁNICA	QUÍMICA ORGÁNICA I	AUX. DOC. DE 1° S	LUCRECIA EMILIA GHIONE	561/21 C.D.
QUÍMICA	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA GENERAL	JTP S	ENZO LUCIANO MARCELO LA CAVA	561/21 C.D.
QUÍMICA	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA GENERAL	JTP S	SILVINA MARÍA MARTÍNEZ	561/21 C.D.
QUÍMICA	QUÍMICA ORGÁNICA	QUÍMICA ORGÁNICA I	AUX. DOC. DE 1° S	MARÍA VICTORIA PEREYRA	561/21 C.D.
QUÍMICA	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA GENERAL	JTP S	CINTHIA MARÍA BELÉN THOMPSON	561/21 C.D.
AGRIMENSURA	VALUACIONES	VALUACIONES INMOBILIARIAS	JTP S	AMALIA GRACIELA FERNÁNDEZ	583/21 C.D.
AGRIMENSURA	TOPOGRAFÍA	TEORÍA DE ERRORES Y COMPENSACIÓN	JTP S	LAURA FABIANA GÓMEZ	583/21 C.D.
AGRIMENSURA	GEODESIA	GEODESIA FÍSICA Y GLOBAL	JTP S	VALERIA SARA TITIOSKY	583/21 C.D.

Gruf.

ES COPIA